



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
LA RIOJA, 31 de Marzo de 2014.

VISTO: El Expte. N° 00-01906/2014, del Registro de esta Universidad, Caratulado: "Leiva, Alicia Azucena (Dra.) - S/ Aprobación del Convenio Celebrado entre la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), y la Universidad Nacional de Catamarca, referente al Doctorado en Geología"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Decano del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción al Ambiente y al Urbanismo, Est. Mauricio Pierfederici, solicitó al Sr. Presidente de este Honorable Cuerpo, Lic. Fabián Alejandro Calderón, apruebe, convalide o refrende según corresponda, el Convenio Especifico suscripto entre la Carrera de Doctorado en Geología de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), y el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).-

Que, el funcionario referido a marras, indicó que lo solicitado se fundamenta, conforme lo requerido por la Universidad Nacional de Catamarca, a los fines de dar cumplimiento, a lo establecido en la Resolución de CONEAU N° 576/2011, por la cual se acredita la Carrera de Doctorado en Geología de la UNCa, y recomienda, en su Artículo 2° " ... se apruebe por los Consejos Superiores de ambas Universidades, el Convenio celebrado con la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR)".-

Que, cabe destacar que mediante Resolución CD DAC y TAPAU N° 067/2010, se autorizó a la Sra. Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, la suscripción del Convenio Especifico entre la Carrera de Doctorado en Geología de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), y el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).-

RESOLUCIÓN N° 159 --

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 31 de Marzo de 2014

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2014, previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad, convalidar el Convenio suscripto por la Sra. Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y el Urbanismo esta Casa de Altos Estudios, Ing. Ana Carolina Peña Pollastri, DNI N° 14.616.745, y el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Carlos H. Savio, DNI N° 14.850.344, cuyo detalle obra como Anexo de la presente.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVALIDAR el Convenio suscripto por la Sra. Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y el Urbanismo esta Casa de Altos Estudios, Ing. Ana Carolina Peña Pollastri, DNI N° 14.616.745, y el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Carlos H. Savio, DNI N° 14.850.344 -que integra el Anexo de la presente- conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos" de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 159 13

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior